

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de MARZO de 200¹¹

DECRETO EXENTO N° 925

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE RADIO DIFUSION TELE-

VISIMA, ROL N° 21200

a nombre de CABLE CENTRAL S.A

RUT 99.558.800-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 1160 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

(1)
(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461410 - PARRAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ORIGINAL SECRETARIA